



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

LUNES, 20 DE FEBRERO DE 2023

NÚMERO 35

SUMARIO

III. – PERSONAL

Página

MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA	4540
ESCALA DE CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA	4543

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

PERSONAL MILITAR	
Recompensas	4545
SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA	
Recompensas	4557
RESERVISTAS	
Recompensas	4558

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR	
Ceses	4560

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Evaluaciones y clasificaciones	4561
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Evaluaciones y clasificaciones	4562

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	4563
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	4569
Ceses	4570
Vacantes	4572



• ESCALA DE TROPA	
Reserva	4573
Servicio activo	4575
Ceses	4577
Recompensas	4578
VARIOS CUERPOS	
Reserva	4580

ARMADA

CUERPO GENERAL	
• OFICIALES GENERALES	
Bajas	4586
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Distintivos de permanencia	4587
CUERPO DE INTENDENCIA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia	4588
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Cambios de residencia	4589
VARIOS CUERPOS	
Distintivos de permanencia	4590

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	4591
Retiros	4592
Ceses	4593
Destinos	4594
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos	4595
• ESCALA DE TROPA	
Evaluaciones y clasificaciones	4597
Servicio activo	4601
Compromisos	4602
Bajas	4604
Vacantes	4605
Comisiones	4606
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	4608
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Licencia por estudios	4609
CUERPO DE INGENIEROS	
• ESCALA TÉCNICA	
Comisiones	4610
VARIOS CUERPOS	
Bajas	4611
RESERVISTAS	
Situaciones	4612



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Cursos	4614
Profesorado	4622
Aptitudes	4631

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREMIOS	4632
---------------	------

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	4634
--	------

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• VARIAS ESCALAS	
Trienios	4636

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Trienios	4637

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Trienios	4638

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREMIOS

Extracto de la Resolución de 27 de enero de 2023, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se convocan los Premios Virgen del Carmen 2023.

BDNS(Identif.):675758

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/675758>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a estos premios y, en su caso, obtener la condición de beneficiario las personas físicas de nacionalidad española o extranjera. En las disciplinas de "Dibujo infantil" y "Juventud" los participantes y, en su caso, beneficiarios serán centros docentes públicos y privados, concertados y no concertados, de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional ubicados en territorio nacional. En el caso de la disciplina "Dibujo infantil" serán centros educativos ubicados en la Comunidad de Madrid.

Segundo. Finalidad:

La Armada convoca los premios "Virgen del Carmen" correspondientes al año 2023, en las siguientes disciplinas: Investigación histórica, Relato corto "Relatando la mar", Dibujo infantil, Juventud, Pintura, Fotografía y Modelismo Naval.

Los premios "Virgen del Carmen" tienen por objeto fomentar el interés y la afición por el mar y los asuntos navales, estimular en la juventud las vocaciones por los oficios y profesiones navales y difundir la cultura naval en todo el ámbito nacional.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras se encuentran en la Orden DEF/702/2019, de 19 de junio, por la que se publican las bases reguladoras para la concesión de los premios «Virgen del Carmen» de la Armada (BOE núm. 154 de 28 de junio de 2019), modificada por la Orden DEF/1227/2022, de 24 de noviembre (BOE núm. 295 de 9 de diciembre de 2022).

Cuarto. Importe:

La dotación económica de los premios "Virgen del Carmen" para el año 2023 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14.17.121M2.485.04. La cuantía total asciende a treinta mil euros (30.000,00 €), quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

Quinto. Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes de participación finalizará en el plazo



de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

El plazo de presentación de obras a las disciplinas de Investigación histórica y Relato corto expirará el día 21 de abril de 2023.

El plazo de presentación de obras a la disciplina de Dibujo Infantil expirará el día 2 de junio de 2023.

El plazo de presentación de obras a la disciplina de Juventud expirará el día 26 de mayo de 2023.

Para los trabajos que opten al premio en las disciplinas de Pintura, Fotografía y Modelismo Naval, el plazo de presentación expirará el 2 de junio de 2023.

Madrid, 27 de enero de 2023.- El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Martorell Lacave.

(B. 35-3)

(Del *BOE* número 39, de 15-2-2023.)